

Corolarios arquitectónicos

Día mundial del hábitat

World Habitat Day

ROBERTO GOYCOOLEA PRADO, PAZ NÚÑEZ MARTÍ.

Departamento de Arquitectura, Universidad de Alcalá.

RESUMEN

En 1985 la ONU estableció el Día Mundial del Hábitat. Desde entonces, cada año ha escogido un lema que sintetice lo que para el organismo mundial debería ser el eje de las políticas habitacionales. El lema de este año (2008) insta a concebir y construir «Ciudades armoniosas». En términos históricos se trata de un cambio conceptual importante respecto a las miradas tradicionales de los problemas del hábitat. Supone un entendimiento comprensivo y humanista de la ciudad que va más allá de la solución técnica para paliar las acuciantes carencias de habitabilidad básica que afectan a más de un tercio de la población mundial. El objetivo del artículo es la presentación de las implicaciones que esta «nueva utopía urbana» tiene para el modo de concebir, configurar y gestionar nuestras ciudades.

Palabras clave: Día Mundial del Hábitat, Ciudades armoniosas, Habitabilidad básica, Derecho a la ciudad, Sostenibilidad urbana.

ABSTRACT

In 1985 the UN established the World Habitat Day. Since then, every year has chosen a slogan that summarizes the world major urban concerns. The theme of this year (2008) invited to design and build «Harmonious cities». In historical terms, it is an important conceptual change on the traditional view of the habitat problems. Introduce a humanistic understanding of the city that goes beyond the technical solution to alleviate the acute shortages of basic habitability that affect more than one third of the world population. The objective of this study is the presentation of the implications that this «new urban utopia» has for how to understand, design and manage our cities.

Key words: World Habitat Day, Harmonious cities, Basic Habitability, City rights, Urban sustainability.

INTRODUCCIÓN

En 1900 el mundo era rural; nueve de cada diez de los 1.650 millones de habitantes vivía en el campo. En 1950, quienes vivían en entornos urbanos eran ya tres de cada diez. Al inicio del siglo XXI, para sorpresa de los demógrafos, el mundo es metropolitano, al haber franqueando la tasa de urbanización el umbral del 50%. Todo indica que esta tendencia urbanizadora no menguará, sobre todo en África y Asia, donde en los próximos años estarán localizadas la mayoría de las grandes ciudades. (ONU-HÁBITAT, 2007) [Fig. 1]

Los resultados del proceso de densificación y urbanización del planeta son discordantes. Hay datos que muestran que la urbanización es una fuerza socio-económica poderosa: la ciudad ha supuesto un aumento general de las condiciones y esperanza de vida debido a mejores condiciones higiénicas y de alimentación; un engrandecimiento del conocimiento, la innovación tecnológica y la riqueza económica; un ensanchamiento de los entornos sociales y económicos gracias al desarrollo de medios comunicación masivos y un incremento de los niveles de educación y cultura.

Frente a estos y otros conocidos beneficios, las ciudades presentan hoy múltiples problemas de distinta naturaleza, cuya magnitud y consecuencias resumía hace poco un periódico con un rotundo titular: «Ciudades que matan». [Fig. 2] Pero no todas las ciudades «matan» de igual manera. Cubiertas las necesidades básicas, en las ricas metrópolis del mundo desarrollado «matan» la gentrificación, el desarraigo, la anomia, la inseguridad, el automóvil omnipresente, el crecimiento extensivo, la contaminación, etc. En los países en vías de desarrollo, a estos problemas, de carácter más psicológicos y ecológicos, se suman los conflictos derivados de una turgurización creciente producida por (a) un incremento poblacional mayor al de las inversiones en viviendas, infraestructuras y servicios y (b) la incapacidad de ofrecer empleo a todos los ciudadanos. Las cifras son estremecedoras: un tercio de los 6.725 millones de habitantes que somos no tiene cubiertas sus necesidades básicas de cobijo y 925 millones directamente viven en alojamientos objetivamente perjudiciales para su salud [Fig. 3]; 1.100 millones no tiene acceso a agua potable; 2.400 millones carecen de saneamiento y 2.000 millones de electricidad; los denominados «sin techo», que viven de forma errática sin domicilio conocido,



son más de 100 millones y hay más de 30 millones de desplazados y refugiados. (Álvarez, 2008) [Fig. 4]

Pese a estas cifras, no existe una alarma ni demanda mundial a favor de su erradicación. Al contrario. Con las carencias del hábitat, como suele ocurrir con los problemas globales enquistados, se «aprende» a vivir con ellos hasta dejar de percibirlos. Dejan de ser noticia. Mientras un accidente aéreo puede acaparar semanas de titulares, la muerte diaria de miles de personas debido a las terribles condiciones en que viven, por su «cotidianidad», no merece mayor atención.

Para evitar esta in-visibilidad y consecuente des-atención de los problemas urbanos, la ONU designó en 1985 el primer lunes de octubre como Día Mundial del Hábitat (DMH). Cada año, para orientar la reflexión sobre el estado de las ciudades, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT) presenta un lema que resume lo que para este organismo son los problemas urbanos más acuciantes.

Tras dos décadas de celebraciones del DMH resulta difícil valorar su influencia práctica. Es más, por su marcado carácter institucional y aca-

démico sería iluso pensar que pudiese condicionar los complejos procesos urbanos. Sin embargo, su celebración no es en absoluto banal. Los lemas escogidos (a) generan reflexiones globales sobre un mismo tema, lo que enriquece el conocimiento del problema y sus soluciones y (b) sintetizan lo que para los expertos mundiales son las estrategias pertinentes para abordar los graves problemas que afectan a los asentamientos humanos.

El primer DMH se celebró en 1986 en Nairobi con el lema «La vivienda es mi derecho». En los años siguientes los lemas continuarían recordando y exigiendo la satisfacción de las carencias básicas de cobijo, infraestructuras e higiene. En la década de 1990 se produce un cambio en la orientación general de los lemas. La ciudad aparece como una entidad cuyos problemas y soluciones requieren de actuaciones que vayan más allá de la eliminación de la habitabilidad precaria. Probablemente los lemas de 1996 y 1999 son los que mejor resumen esta idea: «Urbanización, Ciudadanía y Solidaridad humana» y «Ciudad para todos».

En los últimos años, la aceptación de UN-HÁBITAT de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ONU, 2000) se comienza a gestar una nueva e interesante manera de abordar los problemas urbanos. Se pasa de ver a las ciudades como fuente de todos los males a verlas como «Polos de esperanza» (2006). La ciudad no es el demonio si no el lugar donde es posible un desarrollo integral del ser humano, la sociedad y la naturaleza. De ahí que la ONU anime, con el del último DMH, a construir «ciudades armoniosas». La importancia que el organismo mundial da a este ideal urbano queda avalada con la dedicación del cuarto Foro Urbano Mundial de ONU-HÁBITAT (Nanking, China, 3-7/11/2008) al desarrollo armónico de las ciudades.

El cambio conceptual implícito en la idea de *Ciudades armoniosas* es significativo. En síntesis, consiste en recuperar una visión utópica y humanista del urbanismo que anteponga en sus acciones lo cualitativo a lo cuantitativo. O, más exactamente, que considere que los aspectos materiales de la ciudad (trazado, calles y áreas verdes, edificios, infraestructuras, equipamientos...) han de pensarse en función de la habitabilidad de sus usuarios y no sólo en su adecuación funcional y económica. Con ello la ONU recuerda a los encargados de configurar y gestionar que, antes que nada, los asentamientos humanos deben ser espacios habitables, en el sentido más amplio del término.

Así expuesta, la iniciativa de la ONU es realmente oportuna. A nadie escapa que hoy, tal como están concebidas, es muy difícil lograr una relación integral y general de armonía del hombre individual y colectivo con la ciudad y su entorno.

Como suele suceder al abordar los aspectos cualitativos del hacer humano, no es fácil definir qué caracteriza a las *ciudades armónicas* y, consecuentemente, identificar las carencias de «armonicidad» de las actuales. Y no es fácil porque lo armonioso en la vida, en las artes y la ciudad no es algo objetivo sino algo vinculado con las circunstancias socio-económicas y de las expectativas culturales particulares y colectivas. Lo que para una persona o colectividad puede ser armónico para otra puede ser lo contrario. Esto no significa que el ideal «subjetivo» no pueda ser aplicado a los asentamientos humanos. Al menos existe bastante consenso al valorar lo in-armónico y al definir las que serían las condiciones mínimas de habitabilidad, entendidas como punto de partida mínimo de cualquier ciudad que pretenda ser armoniosa. Generalizando, estas condiciones podrían agruparse en cuatro categorías: Habitabilidad, Servicios, Ciudadanía y Sostenibilidad.

I. HABITABILIDAD

Las nocivas consecuencias de la habitabilidad precaria sobre las personas, la sociedad y el medio ambiente han obligado a que su erradicación sea uno de los principales retos definidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ninguno de los demás derechos y deberes que implicaría habitar en entornos armónicos puede lograrse si no existen unas adecuadas condiciones de vida para todos los ciudadanos. De ahí que tanto los organismos internacionales como nacionales consideren el acceso a la vivienda y sus servicios un derecho humano básico. Consecuentemente, cualquier propuesta destinada a lograr *ciudades armónicas* debe tener como primer objetivo eliminar la habitabilidad precaria.

Cinco son los parámetros definidos por la ONU para considerar que un hábitat cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad (Informe *Slums 2003*, ONU-HÁBITAT): (a) Tener acceso a 20 litros de agua por persona y día a menos de 1 hora a pie y a un precio inferior al 10% de los ingresos del hogar; (b) Disponer de un sistema de eliminación de aguas negras y grises mediante una red de saneamiento

to privado o público compartido con un número razonable de personas; (c) Disponer de una casa que tenga al menos una habitación cerrada, con un mínimo de 4 m², para cada 3 personas y (d) que esté construida en un emplazamiento no peligroso y tener una estructura permanente y adecuada para proteger a sus habitantes de las inclemencias climatológicas; (e) Asegurar la tenencia de la vivienda mediante pruebas documentales públicas que ofrezcan protección de hecho o derecho contra los desalojos forzados.

El cumplimiento global del derecho a una habitabilidad básica lejos está de materializarse. Al contrario. Pese a los buenos propósitos de los *Objetivos del Milenio*, la precariedad urbana mundial va en aumento, como lo demuestran las cifras antes señaladas. Lo más triste es que la solución del problema no depende hoy de falta de conocimientos ni tecnología sino de recursos o, más exactamente, de voluntad política para movilizar esos recursos; que existen. Por tanto, es desde esta perspectiva política como debería abordarse y exigirse el derecho a la habitabilidad básica y el consecuente mejoramiento de la calidad de vida a nivel mundial. (Álvarez, 2008)

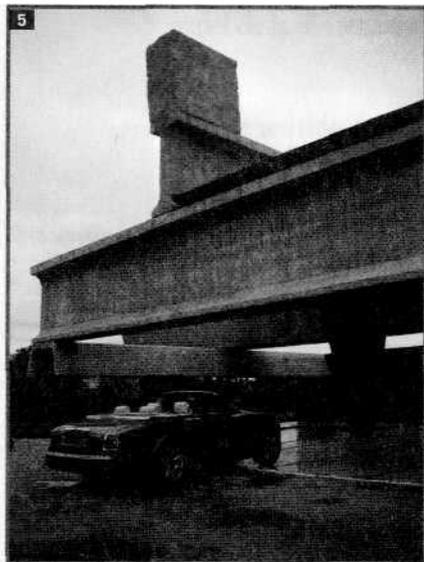
Es importante tener en cuenta que, con la invitación a construir *Ciudades armoniosas*, la ONU recuerda que el planeamiento urbano no puede limitarse a erradicar la habitabilidad precaria, por más que constituya un avance inmenso. Los parámetros de habitabilidad básica establecidos por la ONU son realmente mínimos y lejos están de ofrecer condiciones óptimas para desarrollarse en una sociedad considerada a sí misma «de la información» o «post industrial». Por ello, el asegurar a todos los ciudadanos unas condiciones básicas de vida no supone la transformación inmediata de la ciudad en «armoniosa», aunque es un paso irrenunciable para lograrlo.

2. SERVICIOS

Aunque la ciudad ha sido durante los últimos siglos el principal motor económico, en las últimas décadas la calidad de vida en muchas metrópolis ha ido disminuyendo por las dificultades de muchos ciudadanos para encontrar trabajo. Más que cualquier otro factor, la pobreza y/o la segregación económica son la causa principal de la precariedad habitacional, los tugurios, la falta de condiciones mínimas de calidad de vida. El problema de muchos países en vías de desarrollo,

e incluso industrializados, no es que las viviendas y los servicios urbanos sean caros, sino que los ingresos son muy bajos. (Alonso, 1991)

Por ello, hablar de ciudades en estos momentos supone también referirse al «modelo de desarrollo» y al «modelo de civilización»: ¿Cómo es posible construir *ciudades armoniosas* en un escenario político-económico que tiende a mercantilizar todas las esferas de la vida y permite un obsceno incremento de las diferencias entre ricos y pobres? [Fig.



5] Ninguna sociedad, ninguna ciudad, será armoniosa si no otorga a sus habitantes las condiciones mínimas de formación, servicios y trabajo que les permitan subsistir dignamente. «La existencia de una equilibrada distribución del trabajo, equipamientos, servicios e infraestructuras es un factor decisivo de integración y de justicia distributiva, mientras que su ausencia puede ser un factor detonante de exclusión social» y de caldo de cultivo para acciones antisociales. Además de las medidas adoptadas para proteger a las comunidades de la pobreza, el desempleo, la carencia de vivienda, la incultura, la injusticia y desintegración social, «el objetivo de cohesión social exige la configuración de ciudades armoniosas, bien equipadas, sin segregaciones espaciales». (ETSAM, 1998)

3. CIUDADANÍA

Nadie puede desarrollarse como ser humano pleno si el lugar que habita le es hostil. Aunque la relación no es determinista (no supone que a tal hábitat tales comportamientos), una percepción positiva del entorno es imprescindible para que éste también lo sea. Las percepciones generan actitudes y éstas, a la vez, afectan a los comportamientos. Según el caso, el hacer urbano puede ser un círculo virtuoso o vicioso. [Fig. 6]



Las ciudades armoniosas han de ser incluyentes. En ellas todas las personas y culturas deben encontrarse acogidas e identificadas con su devenir. Para lograrlo, el habitante debe mutar en ciudadano, integrándose a la vida urbana en asociaciones que le permitan participar en la configuración y gestión del espacio urbano a distintas escalas. Necesariamente esta ciudadanía demanda a los políticos desarrollar dispositivos de participación que propendan a la equidad socio-espacial, que redistribuyan cargas y beneficios en la sociedad y fortalezcan los procesos de producción social y autogestión del hábitat.

Este ideal ciudadano se ha materializado en un concepto de gran influencia en el pensamiento urbano actual, el «Derecho a la ciudad». Desarrollado ampliamente por entidades como Habitat International Coalition (HIC, 2008) y la propia ONU, supone una ampliación del «Derecho a la vivienda» en dos niveles: (a) en un sentido físico y geográfico lo amplía al considerar ya no sólo la vivienda sino el conjunto de la ciudad; algo que con la tendencia contemporánea de ampliación y crecimiento del perímetro urbano y la ubicación polarizada de equipamientos es cada vez más sustancial; (b) en un sentido temático lo ensancha al considerar no sólo la dimensión física, sino el conjunto de las actividades que constituyen la vida humana y urba-

na, subrayando con una intensidad particular el papel de la dimensión política.

«El énfasis del derecho a la ciudad no consiste en ese sentido en separar analítica ni propositivamente la ciudad física, la *urbs*, entendida como el conjunto no coherente de prácticas individuales y sociales, y la *polis*, concebida como poder externo que intenta dominar infructuosamente, sino en darle más bien su verdadero sentido. El derecho a la ciudad es, en esa línea, el derecho a la producción física, social, política y simbólica del espacio, esto es, a la producción del espacio físico donde tienen lugar las prácticas sociales a través del autogobierno y de la autogestión (política). Aquellos que ejecutan las prácticas discuten y diseñan las políticas». (ONU Colombia)

4. SOSTENIBILIDAD

Lograr asentamientos humanos social y ecológicamente sostenibles es el último de los desafíos para lograr *Ciudades armoniosas*. En términos urbanos la sostenibilidad supone una gestión y desarrollo integral de los asentamientos humanos orientado, como señaló el Secretario General de la ONU con motivo del último DMH, a asegurar que el rápido crecimiento de la población urbana en el mundo se traduzca en la construcción de un hábitat que proporcione condiciones de vida dignas a todos sus habitantes y sea respetuosa con el medio ambiente: «Las ciudades tienen el potencial de ser los lugares donde lograr un desarrollo equilibrado, donde gente de diversa identidad viva en armonía y donde coexistan las condiciones de vida saludables con el ahorro energético y una reducción de los desechos». (KI-MOOM, 2008)

Con el fin de hacer operativos los ideales implícitos en el concepto de sostenibilidad urbana, en los últimos lustros profesionales de distintas disciplinas se han unido para definir los que serían los criterios que definirían una ciudad sostenible. No se ha llegado aún a una definición unívoca pero empiezan a confluír miradas de procedencias aparentemente distintas. Incluso empieza a haber aplicaciones prácticas a gran escala de estos indicadores. En España por ejemplo, se podría señalar como paradigmático el Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de la Actividad Urbanística de Sevilla. (BCN, 2007)

Generalizando, los indicadores de sostenibilidad urbana se basan en conseguir una ciudad compacta, que garantice la diversidad, reduzca al mínimo los impactos sobre los ciclos de materia y energía y propicie la creación de entornos que permitan la cohesión social. Así dicho suena casi a música celestial. La cuestión es cómo convertir esta música en números; para lo cual se debe tener claro como formaliza estos números. En el trabajo citado de Sevilla se establecieron siete ámbitos de actuación: morfología, espacio público y movilidad, complejidad urbana, metabolismo, biodiversidad, cohesión social y función guía de la sostenibilidad.

No es el lugar para profundizar en estos indicadores, pero sí para resaltar que su aplicación supone una manera inédita de entender, configurar y gestionar las ciudades. De ahí que se hable de la necesidad de cambiar procedimientos políticos, económicos y urbanísticos asentados y de establecer nuevas vías para repensar la relación entre el trabajo y la vida, con el fin de hacer factible una dimensión ecológica del diseño urbano. Algo que, en cierto modo, va más allá de la búsqueda de una calidad medioambiental «superior», propia del consumidor de bienes tales como árboles hermosos y estanques. Plantea, sobre todo y abiertamente el espinoso problema de decidir qué hacer con las despilfarradoras exigencias energéticas de la forma de urbanización basada en el automóvil, los asentamientos dispersos y el consumismo indiscriminado.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La ONU celebró el último DMH en la capital de Angola. La elección de Luanda supone un reconocimiento al esfuerzo de reconstrucción del país iniciada tras la firma de la paz en 2002 de una de las guerras más largas de la historia en el mundo moderno. A la vez, el organismo mundial promulgó sin ambigüedad: (a) que el ideal de conseguir *ciudades armoniosas* no debería ser un privilegio reservado a los ricos del planeta sino un ideal por el que hay que trabajar a escala global, y (b) que para lograr este objetivo es necesario entender, configurar y gestionar la ciudad con una perspectiva comprensiva y humana que vaya más allá de la funcionalidad y las rentabilidades inmediatas, que desgraciadamente suelen guiar la mayoría de las actuales intervenciones urbanas.

La construcción de *Ciudades armoniosas* no equivale a diseñar «ciudades bellas», si bien la belleza nunca sobra. Su construcción requiere, sobre todo, de una gestión que anteponga el bien común a cualquier otra consideración formal (estética), funcional o especulativa. La ciudad armoniosa no puede ser una ciudad impuesta; impuesta en su arquitectura, en su administración, en su devenir. Por eso, construir *Ciudades armoniosas* requiere que los encargados de configurar y gestionar la ciudad: políticos, instancias gubernamentales, urbanistas, arquitectos, banqueros, empresarios, universidades... hagan suyo este ideal y actúen en consecuencia.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso T., Francisco (1991); «Los problemas de la vivienda entre los pobres»; *Documentación social*, 85; 153-160.

Álvarez de Andrés, Eva (2008); *Análisis de la situación actual de la habitabilidad precaria en el mundo y alcance de los objetivos de desarrollo del milenio*; Fundación CEAR, Madrid.

Ki-Moom, Ban, DMH; <http://www.20minutos.es/noticia/417736/onu/ciudades/armoniosas/>

BCN Ecología (2007); Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, <http://www.bcnecologia.net>

ETSAM (1998); «Ciudades para un futuro más sostenible», <http://habitat.aq.upm.es/ch/g014.html>
HIC, (1987); *Declaración de Limuru*, Kenya; NGO Forum.

Onu Colombia (2008), «Ciudades armoniosas: Hacia la realización del derecho a la ciudad», <http://www.onucolombia.org>

Onu-Hábitat (2007); *Plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat para el período 2008-2013*.

1. Más del 50% de la población mundial vive ya en ciudades cada vez más grande; Tokio. Foto: Pita Fernández.
2. «Ciudades que matan», La razón, Madrid, 12.10.2008
3. Viviendas localizadas en entornos «que matan»; Luanda. Foto: Roberto Goycoolea Prado
4. «Sin techo» en el centro de Sao Paulo. Foto: Ara Yesaran
5. La vivienda es el reflejo más directo y contrastable de las desigualdades sociales; Las Rozas, Madrid. Foto: Roberto Goycoolea Prado
6. El urbanismo no puede limitarse a erradicar la habitabilidad precaria; Calcuta. Foto: Paz Núñez Martí